



El pacto: llave maestra del santuario

Aecio Căirus

Resumen

Es fácil constatar en la Biblia el ministerio de Cristo en un santuario o templo (הֵיכָל) celestial, pero esta doctrina recibe resistencia por la incomprensión de su función. Hay un santuario celestial porque Dios tiene un pueblo al que está vinculado por su pacto. El templo es el centro de administración, a través de los siglos, de ese pacto para los creyentes individuales que llevan una vida acotada en el tiempo. Es en el lugar santo que se establece al creyente en el pacto mediante la participación en el banquete que sustenta la vida eterna ofrecido por el Rey a través de su propio sacrificio (el Calvario). El lugar santísimo es el locus del juicio final, en sus fases investigativas previa y posterior al advenimiento, y en la fase ejecutiva final. La apostasía en la cristiandad predicha en la profecía ocurrió al establecer una administración eclesiástica de un sistema de expiación paralelo, en la tierra. La doctrina bíblica fue recuperada con el aporte de figuras importantes del protestantismo y el adventismo, entre las que se destacan Juan Calvino, Guillermo Miller e Hiram Edson.

Palabras clave

Pacto - Santuario - Historia del adventismo – Juan Calvino – Guillermo Miller - Hiram Edson

Abstract

It is easy to demonstrate in the Bible the ministry of Christ in a sanctuary or temple (הֵיכָל) in heaven, but the doctrine is often resisted out of incomprehension of its function. There is a heavenly sanctuary because God is committed to a people through a covenant. The temple is, through the centuries, the center of administration of such covenant for individual believers, who have lives restricted in time. The establishment of the believer in the covenant occurs in the Holy Place by means of his or her participation in the eternal-life giving banquet the King offers through His own sacrifice (Calvary). The Most Holy is the place of Final judgment, in its pre-Advent and post-Advent investigative phases, and in its final executive phase. The prophesied apostasy in Christendom came about by establishing a churchly administration of a parallel system of atonement on earth. The Biblical doctrine was recovered with the contribution of important figures in Reformation and Adventism, especially by John Calvin, William Miller and Hiram Edson.

Key words

Covenant - Sanctuary – John Calvin – William Miller - Hiram Edson

Introducción: una doctrina peculiar

Los adventistas del séptimo día presentan al mundo, incluso a través del nombre de la iglesia, las doctrinas bíblicas de la pronta segunda venida de Cristo y del reposo sabático en el séptimo día de la semana. Otros cristianos comparten una de estas convicciones o ambas. En cambio, la doctrina del santuario celestial es peculiar a los adventistas del séptimo día. En sus congresos de la Asociación General, la han definido de la siguiente manera:¹

Hay un santuario en el cielo, el verdadero tabernáculo que el Señor erigió y no el [ser humano]. En él ministra Cristo en favor de nosotros, para poner a disposición de los creyentes los beneficios de su sacrificio expiatorio ofrecido una vez y para siempre en la cruz. Cristo llegó a ser nuestro gran Sumo Sacerdote y comenzó su ministerio intercesor en ocasión de su ascensión [En su ascensión Cristo fue inaugurado como nuestro gran sumo sacerdote y comenzó su ministerio intercesor, que estaba prefigurado en la obra del sumo sacerdote en el lugar santo del santuario terrenal]. En 1844, al concluir el período profético de los 2300 días, inició la segunda y última fase de su ministerio expiatorio [que estaba prefigurada en la obra del sumo sacerdote en el lugar santísimo del santuario terrenal]. Esta obra es un juicio investigador, que forma parte de la eliminación definitiva del pecado, prefigurada por la purificación del antiguo santuario hebreo en el Día de la Expiación. En el servicio simbólico, el santuario se purificaba mediante la sangre de los sacrificios de animales, pero las cosas celestiales se purifican mediante el perfecto sacrificio de la sangre de Jesús. El juicio investigador revela a las inteligencias celestiales quiénes de entre los muertos duermen en Cristo siendo, por lo tanto, considerados dignos en él, participarán en la primera resurrección. También pone de manifiesto quiénes, de entre los vivos, permanecen en Cristo, guardando los mandamientos de Dios y la fe de Jesús, estando, por lo tanto, en él, preparados para ser trasladados a su reino eterno. Este juicio vindica la justicia de Dios al salvar a los que creen en Jesús. Declara que los que permanecieron leales a Dios recibirán el reino. La conclusión de este ministerio de Cristo señalará el fin del tiempo de prueba otorgado a los seres humanos antes de su segunda venida.²

¹ En 1980, con retoques aplicados en 2015 (indicados entre corchetes).

² Asociación Ministerial de la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día, *Creencias de los Adventistas del Séptimo Día. Un exposición bíblica de las doctrinas fundamentales de la Iglesia Adventista del Séptimo Día* (Florida: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2007), 348.

Dificultades de la doctrina

¿Por qué esta doctrina es peculiar a los adventistas del séptimo día y no es compartida en la enseñanza regular de otros cristianos? Se pueden citar varias dificultades que encuentran los no adventistas del séptimo día en el texto citado. Tres de las más comunes son las siguientes:

1. “Hay un santuario en el cielo”. Aunque muchos pasajes bíblicos lo mencionan, hay resistencia a aceptarlo. Mucha gente se pregunta para qué habría un santuario allí. Los cristianos acuden hoy a un “santuario” para tener comunión con Dios mientras permanecen sobre la tierra. ¿Para qué serviría un santuario “en el cielo”? ¿Para qué querría Dios tal edificio?
2. “Al concluir el período profético de los 2300 días, inició la segunda y última fase de su ministerio expiatorio (que estaba prefigurada en la obra del sumo sacerdote en el lugar santísimo del santuario terrenal)... Las cosas celestiales se purifican mediante el perfecto sacrificio de la sangre de Jesús”. Algunos se preguntan: el santuario purificado al fin de los 2300 días (Dn 8,14), ¿no fue acaso contaminado por los ataques del “cuerno pequeño” (8,8-12)? En tal caso, la purificación podría ser no a causa del pecado del pueblo de Dios (que era lo que expiaba el sumo sacerdote), sino debido a las profanaciones en el templo de Jerusalén por parte de un poder político-militar.
3. “En 1844 se inició... un juicio investigador, que forma parte de la eliminación definitiva del pecado, prefigurada por la purificación del antiguo santuario hebreo en el Día de la Expiación”. Los cristianos “eliminan” diariamente el pecado mediante el arrepentimiento y la confesión. Si esta eliminación no es “definitiva”, sino que depende de un juicio posterior, entonces, ¿se está enseñando aquí un perdón divino incompleto o inestable? Tal doctrina sería opuesta al evangelio.

El presente artículo argumenta que el concepto bíblico de pacto es la clave para resolver estas y otras dificultades de la doctrina.

El propósito de un santuario celestial

Ante todo, hay que notar que no se trata de cartografía celestial.

1. Es un tópico cristocéntrico. La primera frase de la declaración doctrinal “Hay un santuario en el cielo, el verdadero tabernáculo que erigió el Señor y no el ser humano”, ocupa menos del 10 % del espacio total y reproduce casi sin comentario el lenguaje de Heb 8,2. El resto de la declaración concierne al ministerio celestial de Cristo, tratando de desarrollar un tópico del más amado de los temas cristianos: Jesucristo mismo.
2. El sentido de “santuario”. La resistencia a la doctrina adventista del séptimo día sobre el santuario celestial puede deberse en gran medida a la semántica. La palabra “santuario” ha cambiado de sentido con el tiempo. En la cristiandad, ha llegado a tener un enfoque antropocéntrico para determinados edificios que albergan a una congregación que realiza el culto divino. Tal uso hace que la doctrina sea difícil de aceptar, consciente o inconscientemente, porque habla de un santuario “en el cielo”. Pero el antiguo santuario israelita no albergaba una congregación de adoradores, si bien muchos se reunían con ese propósito cerca del edificio. Como se explica más adelante, este santuario representaba el palacio de Dios, como rey divino, en el cielo. Es paradójico que el foco teocéntrico del término haya sido preservado en religiones no bíblicas, cuyos templos son figura del palacio de una divinidad representada por una imagen.
3. Los términos bíblicos. Los vocablos bíblicos traducidos como “santuario” y sus equivalentes expresan en realidad una residencia regia. La cristiandad da por sentados tanto el trono de Dios (aparece más de cincuenta veces en el Nuevo Testamento [ej. “el trono de gracia”, Heb 4,16]) como su realeza (aparece más de ciento cuarenta veces en el Nuevo Testamento, [ej. “el reino de Dios”, Mt 6,33]). Trono y realeza son correlatos, y también trono y palacio: una sala para el trono de Dios y sus dependencias inmediatas.

con la idea de un edificio para Dios, no para sus adoradores, en contraste con el concepto moderno.

La idea de residencia divina es explícita en la primera orden dada para su construcción, en Ex 25,8, donde se expresa: “Y harán un santuario para mí, y habitaré (וְשָׁכַנְתִּי) entre ellos”. Y es aún más clara al considerar los demás términos que designan el santuario en el Antiguo y Nuevo testamentos. El versículo siguiente (Ex 25,9) contiene uno de ellos. “Conforme a todo lo que yo te muestre, el diseño del tabernáculo (מִשְׁכָּן) ... así lo haréis”. Y bien, מִשְׁכָּן muestra la misma raíz שָׁכַן que el término “habitaré” (וְשָׁכַנְתִּי) en 25,8. Al igual que “santuario” (מִשְׁכָּן), מִשְׁכָּדֶשׁ, sigue el esquema fonético *miqṭal* de sustantivos, que corresponde a lugares y objetos: un tabernáculo es literalmente “lugar para habitar” y sinónimo de santuario (Sal 74,7; Heb 8,2).⁶

Otro término relevante es “templo”.⁷ El Antiguo Testamento traduce a veces בַּיִת, el vocablo más común para decir “casa”,⁸ pero con más frecuencia representa הַיְכָל.⁹ Este último se traduce uniformemente como “palacio” con referencia a reyes terrenales,¹⁰ pero aparece en nuestras versiones como “templo” cuando está asociado con Dios, el verdadero rey de Israel. “Palacio” hubiera servido perfectamente bien tanto para los reyes terrenos como para el edificio del santuario. En cualquier caso, ya sea que “templo” se traduzca de בַּיִת o הַיְכָל, el sentido “residencia (regia)” es inequívoco.

el volumen y peso de tales esculturas harían del artefacto algo impropio como tapa (כַּפְּרֵת). En cambio, era común en la antigüedad repujar placas metálicas con figuras en relieve.

⁶ Como lo es la “tienda de la reunión”, אֹהֶל מוֹעֵד, Ex 40,1-2.

⁷ Un *templum*, en latín es literalmente “lo demarcado”, como por ejemplo el terreno para una construcción. Fue elegido como traducción de הַיְכָל probablemente porque, cuando está parcialmente distinguido de “santuario” (ej.: Ez 41:23), הַיְכָל es la unidad mayor, que comprende el santuario propiamente dicho y el predio circundante. En el Nuevo Testamento, “templo” traduce tanto ἱερόσ, el recinto sagrado, como ναός, el edificio en su interior.

⁸ Como en 2 Re 11,10-13; 1 Cr 6,10; 10,10; 2 Cr 23,10; 35,20.

⁹ Vocablo en común entre varias lenguas semíticas, tomado del sumero *e-gal*. En Sumer, en los albores de la civilización, *e* significaba ‘casa’ y *gal* ‘grande’, pero no se refería a cualquier casa grande, sino al palacio, así como *lu-gal* (“hombre grande”) significaba en realidad ‘rey’.

¹⁰ Ejemplo: el rey de Babilonia (2 Rey 20,18; Is 13,22; 39,7), el de Asiria (Nah 2,6), un rey israelita (Sal 45,9.15) o reyes en general (Prov 30,28). Eran típicas las hermosas columnas (Sal 144,12).

En resumen, un examen de los tres vocablos interrelacionados (“santuario”, “tabernáculo” y “templo”) muestra que todos designan primariamente la residencia regia de Dios. No connotan la idea de albergar a adoradores. Son términos teocéntricos, no antropocéntricos, y no aluden a la iglesia. Estas conclusiones ayudarán a identificar el propósito del santuario celestial.

4. Propósito del santuario a la luz de su diseño general. El diseño y el mobiliario de un edificio se corresponden con su función. Con el propósito de captarla, no se debe empezar por elementos individuales, sino por la totalidad. Una simple mirada a un santuario,¹¹ ya sea israelita o pagano, le informaría a una persona de la antigüedad que era la residencia de un rey divino. Para comprender el santuario del cielo, el enfoque correcto es similar al que aplicamos para entender las parábolas.¹² Estas no son relatos en clave, en donde cada elemento tiene un valor simbólico, sino una historia con un único objetivo en mente. Los distintos elementos de la parábola debieran ser vistos todos desde esa perspectiva.

El santuario terrenal, como *ὑπόδειγμα* (copia, modelo o maqueta, Heb 8,5) de la residencia regia de Dios en el cielo, puede imaginarse fácilmente como un palacio esquemático. Este edificio consistía básicamente de dos salas. La primera tenía iluminación indirecta (los edificios en la Edad de Bronce no tenían ventanas), una mesa con comida

¹¹ El santuario terrenal no solo era una “sombra (*σκιά*) de las cosas celestiales”, sino también una “copia” de las mismas (*ὑποδείγματι καὶ σκιᾷ*, Heb 8,5). Una copia tiene una relación muy concreta con el original. Por ejemplo, un camión de juguete no es un verdadero camión (una simple mirada lo muestra instantáneamente), y si bien sus dimensiones y hasta elementos importantes (ej.: el motor) pueden diferir o estar ausentes, sigue siendo muy claramente un camión, y así se lo capta en forma inmediata, aunque sea como juguete.

¹² Se cuenta de un monje de la Edad Media que ofrecía un devocional sobre la parábola de la moneda perdida, recordando a sus cofrades que la mujer de la parábola encendió una lámpara, y que en la Biblia el aceite es símbolo del Espíritu Santo. Como se entendiera profusamente sobre ese punto, el escritor eclesiástico que narra el incidente lo interrumpió: “Muy bien, hermano, la lámpara es el Espíritu Santo. Ahora, ¿qué es la escoba?”. El predicador no pudo responder: las parábolas no son alegorías o relatos en clave. La escoba habla de la prolijidad de la búsqueda, como la gracia divina, que no omite a nadie.

a la altura de la cintura,¹³ pero sin asientos (para servir como gentileza algún alimento fácilmente manipulable para los visitantes mientras se conversa de pie), y desodorante ambiental (incienso). Esto configura en forma esquemática la sala de recepción de un palacio.

La segunda sala contenía un único mueble: un cofre de documentos, coronado por una representación artística de un trono regio en vista parcial. Esta obra de arte, según 1 Cr 28,18 (cf. v. 11), incluía un modelo o copia (תַּבְּנִיִּת) del “carro (מְרֻכָּבָה) de los querubines” encima de los cuales se asentaba el trono (Ez 10,2).¹⁴ La segunda sala, por lo tanto, era la del trono, el centro administrativo del palacio.

Afuera, una parrilla emitía perpetuamente un “olor de suavidad” (o “manjar”) de carne asada lentamente y pan horneado (Ex 29,38-41; Lv 1,9.13, etc.; cf. Gn 8,21).¹⁵ Esto configuraba, de modo visual y olfatorio, la cocina del palacio, puesto que las salas sin ventanas de la época también carecían de chimeneas,¹⁶ y la comida se asaba afuera.

5. Relación entre pacto y santuario. La función del palacio celestial debe inferirse por comparación con los palacios terrenales. Estos pueden cumplir las siguientes funciones: (a) como cualquier edificio, protegen contra las inclemencias del tiempo, función que evidentemente no se necesita en el cielo; (b) parte de la residencia, u otra separada, pueden servir para recreo y deleite; sin embargo, en contraste con el *parádeisos* de Gn 2–3, el santuario israelita no contenía ningún jardín

¹³ La altura era de codo y medio (unos 75 cm), Ex 25,23.

¹⁴ Francis D. Nichol, ed., *Comentario bíblico adventista del séptimo día* (Florida, Buenos Aires: ACES, 1994), 3: 208. Esta obra sugiere, con respecto a este pasaje, que los querubines mismos constituían el carro. Nótese que el arca del pacto en el templo de Salomón no era un nuevo objeto elaborado en sus tiempos, sino la misma arca del tabernáculo del desierto que estuvo alojada por un tiempo en la ciudad de David (1 Cr 15–16) y fue traída por Salomón a su templo (2 Cr 5,2-10).

¹⁵ Los holocaustos, si bien el término significa literalmente ‘enteramente quemados’, no eran víctimas sacrificiales que se quemaran estando enteras, sino procesadas en trozos que se ponían sobre el enrejado del altar (Lv 1,6-8; Ex 27,4). La carne se quemaba sobre las brasas del altar solo después de haberse secado allí por completo, a lo largo de más de doce horas, cuando se ofrecían los sacrificios de la tarde y la mañana.

¹⁶ De hecho, las chimeneas aparecen recién en la Edad Media. En Roma, el fuego de la cocina estaba en un patio interior, el atrio.

o área similar;¹⁷ y (c) sirven como sede del gobierno de un rey. Puesto que la primera de estas funciones no se realiza en el cielo y la segunda no estaba presente en la copia terrenal, es la tercera función (la c) la única que puede iluminar el propósito de la residencia divina en los cielos, donde Dios tiene su reino.

Y en efecto, aunque el dominio de Dios es universal, encontramos en la Biblia pruebas de que el santuario, como sede del gobierno de Dios, es un instrumento del pacto (Heb 9,1) otorgado al pueblo que es su especial tesoro (Ex 19,5). Puede advertirse esta conexión con el pacto al observar cómo culminaban los círculos concéntricos de santidad que rodeaban el santuario terrenal dentro del santísimo,¹⁸ en el “arca del *pacto* de Jehová”.¹⁹ Heb 9,1, al decir que “*aun* el primer pacto tenía” un santuario, el terrenal, está implicando que el celestial es el “santuario del nuevo pacto” (frase de E. de White, ej. en GC 417/CS 469). El otro nombre alternativo para este mueble es el “arca del testimonio” (ej. Ex 25,22), y se refería a su contenido, un documento o “testimonio” del pacto, a saber las “tablas del pacto” (Dt 9,9.11.15; Heb 9,4). Se las llamaba así por expresar las “palabras del pacto, los diez mandamientos” (Ex 34,28; Dt 4,13), aquellas que, si se las desdeña, se está “invalidando (el) *pacto*” con Dios (Lv 26,15).²⁰

6. Concepto bíblico de pacto. El pacto (תְּרֻמָּה, διαθήκη) es uno de los conceptos bíblicos más importantes. En la Biblia nunca significa

¹⁷ El griego παράδεισος, tomado del persa *pardesu*, significa ‘jardín real’ y traduce en la LXX el hebreo תְּרֻמָּה, el “huerto de deleite” (Gn 2:8-15). La Torah, sin embargo, prohíbe específicamente los árboles junto al altar (Dt 16,21).

¹⁸ Eran sucesivamente: Tierra Santa, la santa ciudad de Jerusalén, la colina del templo, y los atrios para los gentiles, las mujeres, los laicos y los sacerdotes, culminando dentro del edificio en el lugar santo y santísimo.

¹⁹ La frase aparece cuarenta y siete veces en el Antiguo Testamento y dos veces en el Nuevo Testamento: Nm 10,33; 14,44; Dt 10,8; 31,9.25.26; Jos 3,3. 6.8.11.14.17; 4,7.9.18; 6,6.8; 8,33; Jue 20,27; 1 Sam 4,3-5; 2 Sam 15,24; 1 Rey 3,15; 6,19; 8,1.6.9.21; 1 Cr 14,25.26.28.29; 16,6.37; 17,1; 22,19; 28,2.18; 2 Cr 5,2.7.10; 5,11; Jr 3,16; Heb 9,4; Ap 11,19. En unos pocos casos hay ligeras variantes, pero siempre se mantienen los términos “arca” y “pacto”.

²⁰ Véase además Dt 7,9; Neh 1,15; Sal 78,10; 103,18; Dn 9,4; Os 8,1.

“convenio”, como en la actualidad.²¹ El sentido literal de בְּרִית es ‘gri-lletes, esposas’, como en las lenguas emparentadas (ej. el acadio *biritu*) e incluso en hebreo mismo en algunos pasajes del Talmud. De modo similar, el término castellano “vínculo”, literalmente ‘atadura de una persona o cosa con otra’, בְּרִית llegó a significar “obligación, compromiso mutuo”. En la Biblia solo aparece en sentido figurado: un compromiso permanente entre dos partes, con sus derechos y responsabilidades. Un בְּרִית bíblico nunca se negocia, sino que se lo concede bondadosamente (1 Re 8,23), y de hecho consiste en promesas condicionales generosas.²² La institución del mundo moderno que más se asemeja al concepto bíblico del pacto es el matrimonio, cuyos votos mutuos comprometen a los esposos a amarse y protegerse “hasta que la muerte los separe”; de hecho una esposa es literalmente, en la Biblia, “la mujer de tu בְּרִית” (Mal 2,14).

La relación pactual implica pertenencia mutua. En los idiomas bíblicos, los términos usuales que indican “marido” y “esposa” son los mismos que significan “hombre” y “mujer”; lo que distingue estos conceptos es la adición de los posesivos correspondientes. De ese modo, “tu mujer” significa (como en buen español) “tu esposa”, y también “su hombre” significa “su marido”; “hombre” y “mujer” resultan así transfigurados por la relación pactual marcada por los posesivos. Este hecho lingüístico es importante para captar el matiz pactual de pasajes donde Dios es ej. “tu Dios” y el pueblo es “su pueblo” (Gn 17,7; Ex 6,7; Dt 7,6; 2; Jr 7,23; etc.).

Esta mutua pertenencia estaba estrechamente relacionada con la permanencia del santuario. Si los israelitas consentían en obedecer a Dios, se les prometía: “Pondré mi morada (o “mi tabernáculo”, מִשְׁכָּנִי) en medio de vosotros, y mi alma no os abominará; y andaré entre voso-

²¹ Sobre esta diferencia, ver en M. Weinfeld “בְּרִית”, en *Diccionario Teológico del Antiguo Testamento*, ed. Por G. J. Botterweck y H. Ringgren (Madrid: Cristiandad, 1978), 1: 795–822.

²² La naturaleza asimétrica de un pacto bíblico es evidente cuando se trata de un pacto con Dios, pero está presente aun en las relaciones humanas horizontales. Por eso, Dt 7,1-2 prohíbe hacer בְּרִית alguno con las naciones cananeas, “ni tendrás de ellas misericordia”, pues “no procurarás la paz de ellos ni su bien” (23,6); en resumen, “aborrecerás [= no amarás] a tu enemigo” (Mt 5,43), ya que amar implica buscar el bienestar del ser amado.

tros y yo seré *vuestro Dios*, y vosotros seréis *mi pueblo*” (Lv 26,11-12). La condición no se cumplió, pero Dios anunció el restablecimiento de la relación en Jr 31,33: “Pero este es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice Jehová: Daré mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón; y yo *seré a ellos por Dios, y ellos me serán por pueblo*”. De ese modo, con su renovada obediencia, “haré con ellos pacto de paz, pacto perpetuo será con ellos; y... pondré mi *santuario* entre ellos para siempre. Estará en medio de ellos mi *tabernáculo*, y *seré a ellos por Dios, y ellos me serán por pueblo*” (Ez 37,26-27). Juan vio su realización: “He aquí el tabernáculo (σκηνη) de Dios con los hombres, y él morará (σκηνώσει) con ellos, y ellos serán *su pueblo*, y Dios mismo estará con ellos como *su Dios* (Ap 21,3).

7. El pacto y las partes del palacio celestial. La primera parte del palacio, la sala de recepción, nos recuerda que el ministerio intercesor de Cristo interactúa con las decisiones humanas.²³ Por cada caso de arrepentimiento hay verdadero gozo entre los seres celestiales (Lc 15,7), los que incluyen a los ángeles, “espíritus ministradores... para servicio a favor de los que serán herederos de la salvación” (Heb 1,14). Estos son enviados tanto desde el palacio como hacia él (Gn 28,10-15), aun a favor de los más humildes.²⁴ También ascienden en el lugar santo los distintos tipos de incienso (θυμιάματα) “que son las oraciones de los santos” (Ap 5,8). Ángeles y oraciones llegan hasta nuestro único mediador e intercesor, Jesucristo hombre (1 Tim 2,5), el “misericordioso” sumo sacerdote que recibe a todo aquel que viene a él, dándole “fiel” (o indefectiblemente, Heb 2,17) la seguridad de que no será

²³ Dios actúa dentro de la historia y no por fuera del tiempo. Por cierto, Dios no resulta afectado por este para peor; no envejece (Sal 102,25-27); es eterno. Pero la eternidad no es estática: el tiempo tiene una textura determinada por las interacciones con las criaturas dotadas de libre albedrío. Esto contrasta con gran parte del pensamiento teológico de nuestros días (F. Canale, *Time and Timelessness as Primordial Presuppositions* [Berrien Springs, MI: Andrews University Press, 1983]).

²⁴ “Sus ángeles en los cielos ven siempre el rostro de mi Padre que está en los cielos” (Mt 18,10); nótese que “ver el rostro” de un rey es ser recibido favorablemente (contrastar Ex 10,28). E. G. de White entiende esta revelación a Jacob como significando que “los ángeles están ascendiendo y descendiendo constantemente... llevando las oraciones de los necesitados y afligidos al Padre en lo alto, y trayendo bendición y esperanza, ánimo y socorro a los hijos de los hombres” (AA 153).

“echado fuera” (Jn 6,37). El lugar santo es, pues, la acogedora sala de recepción que establece o restablece a los creyentes en el pacto.

La sala del trono es donde se realiza el “juicio investigador” que “revela a las inteligencias celestiales quiénes... duermen en Cristo”, por lo que “participarán en la primera resurrección” y “quiénes, de entre los vivos, permanecen en Cristo... estando... preparados para ser trasladados a su reino eterno” (Creencia fundamental n.º 24). El lugar santísimo es, pues, la sala donde se confiere la vida eterna, principal recompensa del pacto divino.

El altar de sacrificio, de grandes dimensiones, representaba concretamente la figura de una parrilla de palacio, como la que usaban los reyes para dar banquetes a su pueblo (1 Rey 8,65-66; 2 Crón 30,24-26). Allí se escondía, y al mismo tiempo se revelaba, un plan divino formulado en tiempos eternos. Estuvo en parte oculto hasta la profecía del “Cordero de Dios que quita el pecado del mundo” (Is 53,6-7; cf Jn 1,29). Aun hoy, dos mil años después de que se cumpliera en la historia humana, y aunque ha sido predicado y explicado incontables veces, ese plan “a veces me hace temblar”,²⁵ pues implicaba nada menos que la muerte del Hijo unigénito, quien declaró: “Yo soy el pan vivo que descendió del cielo; si alguno comiere de este pan vivirá para siempre; y el pan que yo daré es mi carne, la cual yo daré por la vida del mundo” (Jn 6,51).

Ahora bien, los que mataron a Jesús no fueron alguna pandilla de barrio bajo ni una tribu caníbal; fueron nada menos que (a) un procurador del imperio romano, de los que generaron el derecho romano que todavía estudian hoy como modelo de justicia los abogados en todo el mundo,²⁶ y que sin embargo condenó al Justo “que no hizo pecado ni fue hallado engaño en su boca” (Is 53,9; 1 Ped 2,21-22) a una muerte ignominiosa; y (b) las autoridades del único pueblo por

²⁵ *Were You There (When They Crucified My Lord)*, himno compuesto por los esclavos afroamericanos, editado originalmente por William Eleazar Barton, *Old Plantation Hymns* (1899).

²⁶ El *ius gentium* que se estudia en las facultades de derecho difería de la ley tradicional que se aplicaba en la ciudad de Roma, y que no se considera particularmente buena. El *ius gentium* fue creado por la jurisprudencia de los procuradores a medida que Roma extendió su imperio.

entonces en posesión de los verdaderos “oráculos de Dios” (Rom 3,2), y que no obstante “negaron al Santo y al Justo” (Hch 3,14-15). Juntos, “mataron al Autor de la vida” (Hch 3,12-15).²⁷ Siendo los mejores representantes de la humanidad los que perpetraron el horror, no puedo ocultarme detrás del tiempo o la distancia para excusarme; solo puedo concluir, junto con Pablo, que la atrocidad se originó en mí como vil pecador (1 Tim 1,15). Por eso, “ya no vivo yo, mas vive Cristo en *mi*, quien me amó y se dio a sí mismo por *mi*” (Gal 2,20). Esta conciencia nos constriñe, como prisioneros de tal amor supremo, a decidir “no saber... cosa alguna sino a Jesucristo y a este crucificado” (1 Cor 2,2). Así es que el altar del sacrificio (aludido en cada Cena del Señor) sella nuestra lealtad a Dios como miembros del pacto.

8. Pasajes que confirman la existencia de un santuario en el cielo. Además de Ex 25,8-9, ya comentado aquí, se ve el santuario celestial en relación con el pacto en docenas de pasajes del Antiguo y Nuevo Testamentos.

En Gen 28,10-15 el edificio visto por Jacob en su sueño profético tiene todos los elementos esenciales del santuario celestial: ubicación en el cielo, residencia divina, cuidado por el pueblo del pacto en la tierra, y términos asociados a templos (Betel: ביתֵל, en compuestos ביתֵל).

Los israelitas habrían de comparecer anualmente ante la copia terrenal de la residencia divina con sus primicias y diezmos, porque ese lugar había sido seleccionado “para hacer habitar allí su nombre” (Deut 26,1-2). Tras reconocer las bendiciones recibidas, le rogarían: “Mira desde tu *morada santa, desde el cielo*, y bendice a tu *pueblo*” (26,15).

Desde esta habitación celestial de Dios y sus bendiciones, se hace eco la oración de dedicación del templo de Salomón, cuando este ruega en la confianza de que “tú oirás *desde los cielos*” (1 Rey 8,30.39.43.49

²⁷ Autor, no mero “príncipe” de la vida como en la KJV; ἀρχηγός era usado tanto en la religión judía como la griega pagana para referirse a Dios como originador de todo lo bueno y fundador de la religión. Pedro contrasta en este pasaje el acto de liberar a un asesino con la ejecución del ἀρχηγός de la vida; es un paralelismo antitético entre matador y dador de la vida. Hebreos, el único otro libro del Nuevo Testamento que usa ἀρχηγός, también lo hace en el sentido de “originador” (2,10; 12,2). La reflexión sobre las naturalezas divina y humana de Cristo no fue un fenómeno que comenzara a fines de la antigüedad o en la Edad Media.

= 2 Crón 6,21.30.33.39), porque el templo terrenal es solo “este lugar del cual has dicho: Mi nombre estará allí” (8,27.29), es decir, solo una representación que contrasta con la realidad celestial (8,27).

El profeta Isaías (63,15) implora: “Mira *desde el cielo* y contempla desde tu santa y gloriosa *morada...*”. Así es como ruega el perdón para los israelitas, que se han rebelado y contristado al Espíritu Santo (63,10), y apela a la gracia pactual de Dios (63,7, קִּוּיָּהוָה). Otro profeta, Miqueas (Miq 1,2-3), alude al mismo templo celestial cuando llama como testigo a “Jehová el Señor; el Señor desde su santo templo (o “palacio de su santuario”, הַיְיָבֵל קִדְשׁוֹ, sea testigo contra vosotros, porque he aquí, Jehová sale de su lugar, y *descenderá* y hollará las alturas de la tierra”. Por lo elevado y gigantesco de tal suceso, este הַיְיָבֵל קִדְשׁוֹ no puede ser otro que el del cielo, como en 2,20, הַיְיָבֵל contrasta con “toda la tierra”. La misma ubicación está implícita en Jon 2,7 e Is 6,1.

El paralelismo poético también implica definidamente la ubicación celestial de la residencia regia de Dios en numerosos pasajes de los salmos, (ej.: “Jehová está en su santo templo; Jehová tiene en el cielo su trono” [Sal 11,4; v. a. 102,19; 150,1; cf. 68,34-35 y 96,5-6]).

En Hechos, Esteban narra las repetidas rebeliones de Israel, perpetradas insolentemente en presencia del “tabernáculo del testimonio” (el de las tablas del pacto) construido de acuerdo a su modelo celestial (Hch 7,44). David y Salomón tuvieron el privilegio de transformarlo en un edificio fijo, una “casa, si bien el Altísimo no habita en templos *hechos de mano*” (7,48), pues declaró: “El *cielo* es mi trono” (7,49; Is 66,1-2). El discurso de Pablo en el Areópago reanuda el mismo tópico: “El Dios que hizo el mundo... no habita en templos hechos *con manos humanas*” (Hch17,24). La exclusión específica de *templos hechos con manos* por parte de Esteban y Pablo implica que Dios vive en un “más amplio y más perfecto *tabernáculo, no hecho de manos*”, que es el “verdadero”, y que está en el cielo (Heb 9,11.24); de otro modo hubiera bastado decir que Dios no vive en templos, simplemente.

El pasaje principal o *locus classicus* de la doctrina del santuario celestial es Hebreos, especialmente los capítulos 8–9, como lo recuerdan los adventistas del séptimo día en la Creencia fundamental 24. También

se mencionó ya el carácter figurativo y la manufactura humana de su copia terrenal, que es *ὑπόδειγμα* (copia fiel) de la residencia regia de Dios en el cielo. El “primer tabernáculo” tenía una “compañía” formada por muchos sacerdotes (Núm 4,3.23.30.35.39.43), pero en cambio el santuario celestial tiene un solo sacerdote, el supremo sumo sacerdote y rey de los santos (Heb 7). Por esto (y no porque el santuario celestial tenga una sola sala) es que Heb 9,9 se refiere al ministerio de los sacerdotes en sus respectivas salas del santuario terrenal como *παραβολή* de las dispensaciones del Antiguo Testamento y del Nuevo Testamento.

El Apocalipsis también confirma el santuario celestial como un centro de administración del pacto. En gran parte sigue la línea de pensamiento de Daniel, como se verá en la próxima sección. Además, otros pasajes en el libro hablan también de un templo de Dios ubicado “en el cielo” (no simplemente el cielo mismo, 11,19; 14,15-17; 15,5-8). Dios está entronizado allí “en su *templo*” (7,15), desde donde emite las órdenes y los juicios que corresponden (16,1.17). Este templo, como su copia terrenal, contiene el arca del pacto (11,19), las siete lámparas del candelabro (4,5) y el altar del incienso (8,3.5).

9. Conclusión: el propósito del santuario como centro pactual. En resumen, como residencia regia, el santuario celestial es el centro de gobierno donde Dios atiende las necesidades del pueblo de su pacto. Dios tiene un reino y un trono. Tiene un pacto y su propio pueblo peculiar. Por lo tanto, tiene una sede para impartir la gracia y la misericordia pactuales para esta relación especial. Esta conclusión armoniza con la posición histórica de los adventistas del séptimo día sobre el tema, como se ve en E. G. de White (GC 488-489/CS 542-543, transcrito aquí con agregado de cursivas):

El santuario en el cielo *es el centro mismo de la obra de Cristo en favor de los hombres*. Concierne a toda alma que vive en la tierra. Nos revela el plan de la redención, y nos conduce hasta el fin mismo del tiempo revelando el triunfo final de la lucha entre la justicia y el pecado...

La intercesión de Cristo por el hombre en el santuario celestial es tan esencial al plan de salvación como su muerte en la cruz. Con su

muerte dio principio a aquella obra para cuya conclusión ascendió al cielo después de su resurrección.

Identificación del santuario y su profanación en Daniel

Se ha cuestionado si la purificación al final de los 2300 días se refiere a los pecados del pueblo de Dios, que era lo que expiaba el sumo sacerdote como figura de la expiación de Cristo, y se ha sugerido en cambio que el santuario de Dan 8,14 puede haber sido el templo de Jerusalén, destruido y profanado por alguno de los poderes político-militares bajo los que sufrió en su historia. Suele basarse esta sugerencia en que Daniel solo estaría preocupado por su nación. Pero no es así. Los aspectos que se mencionan a continuación así lo muestran:

1. El carácter cósmico y escatológico del libro. El propósito de los sueños y visiones en Daniel es, no tanto examinar el futuro de su propio pueblo, sino brindar una hoja de ruta que conduce al establecimiento del reino universal de Dios (2,34.44; 7,22.27; 8,25; 11,45) después de una crisis provocada por su adversario (2,40; 7,8.24-26; 8,9-12.23-25) que se alza contra la verdad con pretensiones blasfemas (7,8.25; 8,10-12; 11,36).

El santuario de 8,11 está enmarcado por tales ataques. Es el santuario del Príncipe del “ejército del cielo” (8,10-11),²⁸ que no es otro que Miguel, su מִיכָאֵל o número uno (10,13). Que es un personaje en el cielo lo confirman otros pasajes del libro: es el Hijo del Hombre que viene en las nubes de los cielos (7,13) y reina sobre el pueblo de los santos (7,14.27). También es llamado “el gran Príncipe que está por los hijos de tu pueblo” (12:1), o “el Príncipe de los príncipes” (8,25c). Estos

²⁸ A menudo, se entiende este ejército como Israel. Pero en la Biblia, el “ejército del cielo” (מִיכָאֵל מִלְּשֵׁמַיִם, referido en más de treinta ocasiones) siempre se refiere a entidades *en* el cielo, ya sean astros o seres celestiales. Se los distingue de los astros en Dan 8,10, y de los seres terrenales en 4,35 (cf. Neh 9,6, Is 24,21; 45,12). Aquí son seres celestiales conscientes. El Comentario Bíblico Adventista difiere sobre la base de 8,24, pero allí se comenta otra parte de la visión: el aumento de poder terrenal del cuerno pequeño (8,9, interpretado en 8,24-25a, b). En contraste, el ataque contra el Príncipe supremo del ejército (8,10-11) está interpretado in 8,25c, d.

últimos “príncipes” son seres celestiales como en 10,13 (*cf.* Jos 5,14). En consecuencia, es natural entender la referencia al santuario en 8,11 como la residencia del Príncipe del ejército de seres celestiales, y no la representación terrenal o maqueta de este palacio celestial.

El poder llamado “cuerno pequeño” (8,9a), partiendo del oeste, creció primero “al sur y al este y hacia la tierra gloriosa” (Israel, 8,9b). Pero entonces, abandonando todas las direcciones del compás, “creció hasta el ejército del cielo” (8,10) y “se engrandeció contra el príncipe de los ejércitos” (8,11a). Esta autoexaltación no es meramente terrenal, sino sobrenatural y blasfema. Como enemigo espiritual del Príncipe de los príncipes celestiales, este “cuerno pequeño” logró que el santuario del Príncipe fuera “echado por tierra” (8,11c). Para que el pueblo del pacto no pudiera recibir libremente las bendiciones de Dios, el “cuerno pequeño” emplazó su propio poderío, y así el santuario celestial fue relegado a un lugar secundario. Ese blasfemo poder “echó por tierra la verdad” (8,12c), en un ataque redactado en términos luciferinos (*cf.* Is 14,13-14; Ez 28,17), que por tanto no debe ser ubicado en un plano terrenal.²⁹

Tal era la preocupación de los seres celestiales cuando se reveló la visión (8,13): no que la representación terrena o “morada del nombre” de Dios fuera echada por tierra,³⁰ sino que el verdadero santuario, el celestial, lo fuera (8,14), el que existe para el pueblo de los santos. Una vez que se lo purifica mediante el juicio pronunciado en favor de ellos (8,14; 7,22), el poderío del profano atacante es quebrantado, “no por mano humana” (8,25), sino por el Cielo mismo. Al fin del período histórico prefigurado por el día de la expiación en el ritual anual, el

²⁹ Nótese también que las 2300 tardes y mañanas, junto con el principio de día por año, nos llevan a 1844, cuando ya no hay santuario terrenal. Además, la falta de sostén bíblico para un papel escatológico del Israel literal clausura toda esperanza de restauración válida para ese santuario. Este es un argumento complejo; el que se ofrece arriba intenta una demostración sencilla y contextual.

³⁰ Sin embargo, el santuario terrenal no está completamente ausente: el “cuerno pequeño” impone la abominación de la desolación (12,11 ;11,31 ;8,13 *פֶּשַׁע הַשְּׁקוּיִן מְשׁוּמֵם*, sobre el templo de Jerusalén (Mt 24,15; Lk 21,20), rededicado al dios romano principal, así como más tarde, en sincretismo con el cristianismo, Roma intentará suplantar el verdadero día del Señor con el “venerable día del sol”.

palacio de Dios será purificado de las falsas acusaciones contra el pueblo del pacto y vindicado (קִדְּשׁוּ) contra las pretensiones blasfemas del antagonista.

2. El santuario celestial en el Apocalipsis. El Apocalipsis sigue la línea de pensamiento de Dan 7–8. La primera bestia de Ap 13, como el cuerno pequeño, es un poder decidido a usurpar la autoridad de Dios “para blasfemar de su nombre, de su tabernáculo (σκηνηή = קִדְּשׁוּ, lugar de habitación), y de los que moran en el cielo” (13,5-6). Como en Daniel, los ataques son de naturaleza espiritual y doctrinal, no física. Las blasfemias se arrojan características divinas (ver Jn 10,33), como “vicario de Cristo”, y la falsificación de un sacerdocio terrenal paralelo con el ministerio singular y único de Cristo (sacerdotalismo). Tales supuestos “sacerdotes” pretenden reproducir el sacrificio único de Cristo mediante los rituales que solo ellos pueden realizar, y tener la divina capacidad para perdonar los pecados por medio de confesiones. Afirman que el cielo está poblado de miríadas de espíritus desencarnados de muertos (y por consiguiente, por definición, “espíritus inmundos”),³¹ insultando así a “los que moran en el cielo” (Ap 13,6). Este poder también canoniza, por su supuesto poder de “las llaves del reino”, a algunos de estos espíritus como “santos”, cuya intercesión supuestamente beneficia a otros muertos así como a los vivos y presenta a los fieles sus imágenes para una veneración idolátrica. Es, por tanto, un poder que rivaliza con el sacerdocio exclusivo de Cristo y trata de suplantarle en la vida de sus seguidores.³²

³¹ Cualquier contacto, sea directo, indirecto, o aun remoto, con los muertos, hace inmundos a una persona (Núm 19,11-16). En la literatura griega pagana, δαιμων και δαιμόνιον “son básicamente los espíritus de los fallecidos” (Foerster, “δαιμων, δαιμόνιον”, en *Theological Dictionary of the New Testament*, ed. G. Kittel [Grand Rapids, MI: Eerdmans, 1964], 2:6), especialmente de los héroes. De allí que se entendiera la predicación de Pablo en Atenas sobre la muerte y resurrección de Cristo como la apoteosis de un “δαιμόνιον extranjero” (Hch 17,19). En contraste, el griego bíblico muestra desde el Antiguo Testamento al δαιμόνιον como un poder maligno (Sal 91 [90]:6, LXX), y lo desenmascara como agente satánico (Lc 11,14). La pretensión de proceder de cadáveres (cf. Mr 5,2-3) no hace más que confirmarlos, por su propio testimonio, como “espíritus inmundos”, que pueden obrar milagros pero son “demonios” (Ap 16,13-14).

³² No son solo los adventistas del séptimo día y otros protestantes conservadores los que llaman “anticristo” a este poder. Lo asombroso de esta doctrina proclamada por el “cuerno pequeño” es que por sí misma hace de un mero hombre un segundo Cristo, y por lo tanto, en buen griego,

3. Se purifica al santuario de los pecados. Aunque el cuerno pequeño reside en la tierra, estos ataques afectan el santuario en el cielo, pues al eliminarse la relación directa entre Dios y su pueblo se destruye efectivamente el instrumento del pacto, que es el santuario. Y viceversa: al verificar la vigencia del pacto mediante la fidelidad a Dios de sus miembros, se reivindicó el instrumento pactual y se evidencia el fracaso de esos ataques. Por eso, la purificación del santuario es parte de la respuesta divina al intento satánico. Consiste en evaluar al pueblo y proclamar el veredicto en su favor. Eso vindica el santuario (קִדְּשׁוּ, Dan 8,14)

El santuario requiere purificación porque el pacto, que en esencia es un compromiso total y permanente, resulta manchado y contaminado por la infidelidad a sus requisitos, y su instrumento, el santuario, queda también manchado. Pero asombrosamente, el pacto de Dios provee una solución para la infidelidad, aunque no en forma incondicional ni indefinida.

Un ejemplo bíblico es el pacto de Dios con la dinastía de David (2 Sam 7,12c-16a).³³ Las promesas pactuales aparecen aquí como **רַחֲמִים**, traducido “misericordia” (como en “las misericordias fieles de David”, Is 55,3; Hch 13,34), y en otros pasajes como “favor, gracia,” explicada a menudo como “amor pactual”. Dios promete en este pasaje que las iniquidades acarrearán castigo, pero la **רַחֲמִים** del pacto no se separará de la dinastía davídica, al contrario de lo que ocurrió con Saúl. David y su

un ἀντίχριστος. Pero la idea de un sacerdocio terrenal por encima del sacerdocio universal de los creyentes es aceptada también por otras iglesias antiguas, tales como las ortodoxas en comunión con la iglesia griega, y otras iglesias orientales. Todas ellas pretenden prolongar el sacrificio expiatorio de Cristo al convertir pan y vino en el mismo cuerpo y sangre de Cristo, al que a continuación adoran, como también hasta cierto punto lo hacen las comuniones anglicana y luterana. También se entrometen en la confesión y perdón de los pecados, que solo pertenecen a Dios mismo. Si bien los protestantes no buscan la intercesión de santos fallecidos, su concepto de almas desencarnadas abre una avenida para tal idea que es muy fácil de transitar, y de hecho muchos de sus miembros se han pasado a la iglesia católica precisamente por esa ruta.

³³ Dios prometió: “Yo levantaré después de ti a uno de tu linaje... Yo afirmaré para siempre el trono de su reino. Yo le seré a él padre, y él me será a mí hijo. *Y si él hiciere mal, yo le castigaré con vara de hombres y con azotes de hijos de hombres; pero mi misericordia no se apartará de él* como la aparté de Saúl, al cual quité delante de ti”.

descendencia también cometieron graves iniquidades, pero había algo en el corazón de David que faltaba en el de Saúl (1 Sam 13,13-14). El juicio de Dios exaltó a David y rechazó a Saúl.

Estas características de los pactos divinos en la Biblia implican (a) que la mancha que necesita lavarse es la transgresión al pacto, pues esta amenaza la permanencia de un miembro en él; (b) que Dios mismo, el autor de las promesas pactuales, absorbe el castigo que merecen las transgresiones, otorgando una expiación; y (c) que para lavar la mancha es necesario un juicio que determine que la infidelidad al pacto está cubierta por las medidas previstas en el pacto mismo.

4. No se expían los ataques al santuario. El día de la expiación se purificaba el santuario, pero no de profanos ataques como los que la profecía anunciaba de parte del cuerno pequeño. El santuario, por estar centrado en el pacto, otorgaba expiación solo a las personas comprendidas en este último. Cuando una persona desdeñaba abiertamente los mandamientos divinos, o sea cuando pecaba “con soberbia” (בְּיָד רָמָה, lit. “a mano alzada”), era “cortada de en medio de su pueblo...” (Num 15,30), lo que implica, como mínimo, ser desarraigada del pueblo de Dios. Todavía le era posible a tal persona el arrepentimiento, como lo evidencia el caso del peor rey de Judá, Manasés (2 Crón 33,2-9.12-13.19). Pero la expiación regular que se realizaba en el santuario para beneficio de todos los israelitas no estaba disponible para el individuo mientras permaneciera fuera del pacto; de hecho, corría el más grave peligro de perdición fuera de este. Por eso, cualquier pecado con aspecto de apostasía, (ej.: usar mal las cosas santas),³⁴ exigía un inmediato sacrificio que confirmara la voluntad del transgresor de permanecer dentro del círculo del pacto. Por medio de tal gesto ritual, la persona

³⁴ Los sacrificios con transferencia de sangre al santuario se aplicaban en caso de que “alguna persona pecare por yerro” (4,2.13.22.27). También parecen excepcionales los sacrificios con transferencia mediante la carne, la “ofrenda de expiación”: se refieren a casos de complicidad por silencio (5,1), contacto accidental con la carne de animales inmundos (5,2), juramentos con consecuencias imprevistas (5,4), pecados “por yerro en las cosas santas de Jehová” (5,15.17), o por negar un delito con un falso juramento (6,1-4). Se trata, pues, del “mal uso de lo santo”; ver *Andrews Study Bible* (Berrien Springs, MI: Andrews University Press, 2010), nota a Lev 5,15.

bajo sospecha de sacrilegio quedaba retenida dentro del pacto y de sus beneficios consiguientes.

En consecuencia, los sacrificios a lo largo del año, antes del día de la expiación, eran necesarios para que se recordara siempre el pacto, y se lo reafirmara tantas veces como fuera necesario. Esto se corresponde en el cielo con el ministerio en el lugar santo. Sin embargo, el arrepentimiento (que incluye, por ejemplo, la restitución de los bienes del prójimo mal habidos) y los gestos rituales de reafirmación del pacto se centran en un pecado particular o un segmento particular de la vida del pecador. En cambio, el plan general del edificio del santuario y el contenido del lugar santísimo, así como el ciclo anual del ministerio realizado en este, muestran que hay un instante en la vida del miembro del pacto cuando su vida es juzgada como un todo. Esto no solo se aplica a las figuras y símbolos en el ritual israelita, sino y por sobre todo, a la realidad humana durante toda la historia de la salvación. Esto se detalla en la próxima sección.

La acción definitiva de borrar los pecados

1. Aspectos lineales y puntuales de la salvación. Acabamos de ver que el lugar santo del santuario celestial existe para que seamos establecidos o restablecidos como miembros del pueblo del pacto a lo largo de nuestra vida o tiempo de gracia. En cambio, el santísimo existe porque Dios “ha establecido un día en el cual juzgará al mundo con justicia” (Hch 17,31). Así como el verdadero sacrificio expiatorio tomó lugar una sola vez para siempre (*ephápax*) en medio de la historia de la humanidad, así también la declaración final de “justicia” (aceptación para con Dios) se pronuncia una sola vez para siempre, para cada miembro del pueblo de su pacto, durante el juicio previo al advenimiento, al final de la historia de la humanidad. Los ministerios diario y anual en el santuario terrenal prefiguraban, respectivamente, los aspectos lineales de la salvación, que se realizan a lo largo de la vida, y los puntuales, que toman lugar de una vez para siempre.

El aparente “doble tratamiento” del pecado prefigurado en los sacrificios del santuario terrenal no se debe a que los pecados inicialmente perdonados pudieran ser después “desperdonados” o que el perdón de Dios fuese inestable. Cuando los humanos vienen a la fe son plenamente justificados y considerados por Dios como si nunca hubieran pecado: como sus hijos amados. Si sus vidas o tiempo de gracia terminaran allí mismo, por cierto serían salvos sin más cuestión, como lo fue el ladrón en la cruz.

Sin embargo, normalmente la vida sigue adelante y los cristianos necesitan perseverar en la fe para alcanzar la salvación (Mt 10,22; 24,13; Rom 2,7; 2 Jn 9; Ap 2,17, etc.). Los adventistas del séptimo día son arminianos: no creen en el principio de que alguien “una vez salvo, siempre será salvo”, típico del calvinismo. La apostasía es posible (Flp 3,11-14), pero si ocurre, la ruta que tomó el hijo pródigo sigue abierta. La perseverancia en la fe se correlaciona con el crecimiento en Cristo, o la santificación. Todo esto ocurre gracias a la obra de Cristo en el lugar santo, la acogedora sala de recepción de su palacio regio.

Sin embargo, en un momento determinado, en la fase preadvenimiento del juicio cuya sentencia “se dio (en favor de) los santos del Altísimo”, cerca de cuando “llegó el tiempo, y los santos recibieron el reino” (Dan 7,22), se examina la vida total de cada “santo” y para los que perseveraron, Cristo promulga su decisión: “No borraré su nombre del libro de la vida” (Ap 3,5). Esta es la obra que se realiza en el lugar santísimo, no solo del ritual simbólico terrenal, sino en la realidad celestial.

El registro de esos pecados, y del arrepentimiento y perdón subsiguientes, es indispensable para la “revelación del justo juicio de Dios” (Rom 2,5). El pecado perdonado en sí mismo no reaparece como una falta para ser considerada en el juicio, sino solo su registro en relación con el arrepentimiento y la confesión del creyente. Los registros médicos son útiles para el tratamiento de un enfermo, pero no son enfermedades. Así, tampoco debe confundirse el pecado con su registro. Se borran los pecados de los santos victoriosos en el instante del juicio final, pero no porque esos pecados hayan sido solo perdonados a medias hasta ese momento, sino porque hasta ese momento su registro

hacia falta para verificar su victoria.³⁵ Los nombres ingresados al libro de la vida son examinados para evaluar la calidad de su fe, es decir, la realidad de su compromiso como creyente.

El registro de pecado y arrepentimiento es presentado como evidencia a favor del fiel, pues el juicio es *revelación* del arrepentimiento y del valor que él adjudicaba a la relación pactual. Pero una vez revelado el veredicto, el registro de los pecados de los santos ya no cumple ningún propósito adicional en la historia de la salvación. Por eso, los adventistas del séptimo día se refieren a la obra de Cristo en el santísimo como un “borrado” de los registros de pecados confesados, y de la retención (o no borrado) de los nombres de los miembros del pacto en el libro de la vida.

El borrado de los pecados implica el veredicto absolutorio (justificatorio) en el juicio final, la purificación del pacto (y de su instrumento, el santuario) respecto de los asertos espurios de Satanás, y la vindicación de cada cristiano que enfrenta las acusaciones del maligno (Ap 12,10-11). Es la proclamación de victoria y el otorgamiento de la recompensa que se ha de recibir en la segunda venida (22,12). Es la justificación final, el preámbulo de la salvación final.

Olvido y recuperación del santuario celestial y el pacto

La estrecha relación entre el santuario celestial y el pacto de Dios con su pueblo se aprecia también en la historia del olvido y la recuperación de estas doctrinas bíblicas.

Por influencia de doctrinas antibíblicas introducidas muy temprano en la era cristiana, el santuario celestial fue prontamente olvidado. El judaísmo, a fines de la antigüedad y principios de la Edad Media, había

³⁵ “Jesús no disculpa su pecado, pero *muestra su arrepentimiento y su fe*, y reclamando el perdón para ellos, levanta sus manos heridas ante el Padre y los santos ángeles diciendo: Los conozco por sus nombres... Cristo revestirá a sus fieles con su propia justicia para presentarlos a su Padre como una iglesia gloriosa, sin mancha ni arruga ni cosa semejante... [cita Ef 5,27; Ap 3,4; Jer 31,34; 50,20; Is 4,2-3]” (GC 485-486; CS 538-539).

preservado el concepto de un santuario celestial.³⁶ La única razón discernible para su olvido en la cristiandad es el surgimiento de un rival terreno para el ministerio celestial de Cristo, como lo profetizó el Apocalipsis: el ya mencionado sacerdotalismo, o exaltación de los ministros de culto como sacerdotes. Si bien la iglesia cristiana antigua no podía negar el sumo sacerdocio de Cristo, después de cierto tiempo agregó un nivel humano de mediación entre el creyente y Dios, por intermedio del clero, contra el manifiesto testimonio de la Biblia (1 Tim 2,5-6).

La Santa Cena, en la que los fieles se apropian simbólicamente del sacrificio expiatorio de Cristo en la cruz por medio del comer pan y beber vino, llegó a considerarse un sacrificio incruento que realiza el ministro oficiante, quien de este modo se transformó en un sacerdote (ver Heb 5,1-3).³⁷ Tan pronto como se eclipsó el sacerdocio de Cristo en el cielo comenzó también a oscurecerse la existencia del pacto que él tiene con todo su pueblo. Los obispos, supuestos sucesores de los apóstoles, pasaron a ser el verdadero cuerpo de la “Iglesia”. El resto de los fieles, “el pueblo de Dios”, pertenece a una categoría subordinada e inferior.³⁸

³⁶ El comentario rabínico *Midrash Rabbah* sobre Números 1,13 mantiene que la “[posición] del santuario [terrenal] se corresponde con la del santuario celestial y la [posición del] arca con la del trono celestial” (los corchetes están presentes en la edición clásica de Soncino, reimpr. 1961). El Talmud (bSanh 99b) menciona el “templo celestial y el terrenal” y el comentario homilético medieval *Midrash sobre los Salmos* (respecto al Sal 30) observa que “no hay diferencia de opinión respecto a que el santuario de abajo es la copia del santuario de arriba”.

³⁷ En vez de un sacrificio simbólico de acción de gracias, que es el significado literal de eucaristía, como reconocimiento del poder vivificador de la muerte de Cristo, la Cena se transformó en un sacrificio por el pecado perdonado por medio de la intercesión de un sacerdote humano. En tanto que Justino Mártir (siglo II) hace notar que los únicos sacrificios que ofrecen los cristianos son palabras de acción de gracias y oración, para mediados del siglo III Cipriano de Cartago habla sin inhibiciones de los obispos como si fueran sacerdotes. Desde el siglo IV en adelante, los creyentes con conciencia de pecado ya no podían participar de la eucaristía hasta que el obispo los reconciliaría con la iglesia. Esto dio origen a la práctica posterior de confesarse ante un sacerdote.

³⁸ Esta es todavía esencialmente la posición católica, (ej.: <http://www.newadvent.org/cathen/03744a.htm>). Vestigios del concepto anterior se preservan en el misal tradicional de Roma, donde el sacerdote se dirige a la congregación pidiendo que oren “para que mi sacrificio, que es también el vuestro, sea agradable al Señor”.

Las imágenes sagradas, que habían sido prohibidas en las iglesias por el concilio cristiano más antiguo del que se tenga registro,³⁹ aun para el caso de figuras bidimensionales, ahora pasaron a considerarse valiosos auxiliares para el arrepentimiento y la oración,⁴⁰ a pesar de los esfuerzos de los emperadores romanos.⁴¹ La intercesión de los santos se volvió más importante que la justificación por la fe, como todavía lamentaba el obispo Claudio de Turín (m. 827 d. C.), apoyado por el arzobispo Agobardo de Lyon. Este sistema de salvación reemplazó la mediación de Cristo en el santuario celestial. Los pocos escritores eclesiásticos que recuerdan la existencia de este hablan del “verdadero santuario” alegóricamente, como de la “vid verdadera”.

La recuperación de la doctrina bíblica comenzó con la Reforma. Siguiendo la lógica de la desvalorización del pueblo del pacto, la Edad Media hacía una aguda distinción entre los laicos y las personas de condición “religiosa”, que incluía el clero, los monjes (en conventos) y los frailes (fuera de estos), cuyas órdenes poseían extensas propiedades acumuladas por legado. Martín Lutero, en su *Discurso a la nobleza alemana* (1520), ayudó a los nobles a recuperar parte de estas propiedades y señaló que no hay base bíblica para tales privilegios.⁴²

³⁹ Es el de los obispos de la iglesia occidental en Elvira (España, c. 305 d. C.): “No debe haber imágenes en las iglesias, para que lo que se venera y adora no esté pintado en las paredes” (canon 36). Las primeras representaciones gráficas de Cristo fueron hechas por herejes gnósticos que desechaban el Antiguo Testamento y la divinidad de Jesús (ver ej. “Carpocratians” en la *Encyclopaedia Britannica*).

⁴⁰ El emperador romano León III volvió a prohibirlas c. 730 d. C., y destruyó a algunas, y posteriormente Carlomagno, quien resucitó el imperio romano de occidente c. 800 d. C., prohibió adorarlas o venerarlas en cualquier forma, aunque no prohibió su uso. Esta posición de Carlomagno (*Libri Carolini*) es la de los protestantes hoy.

⁴¹ En la época había solo un emperador romano, en el oriente, reconocido como cabeza de la iglesia también en occidente (el “cesaropapismo”). La emperatriz reinante, Irene, viuda de León IV, convocó el concilio universal de Nicea II (787 d. C.) para restaurar su culto. Como muchas mujeres de todas las épocas cristianas, Irene defendía la devoción a las imágenes, en gran medida porque le permitía una especie de ministerio cultural privado, ya que la iglesia privaba a las mujeres de un ministerio público.

⁴² “De hecho, todos somos consagrados sacerdotes por medio del bautismo, como dice S. Pedro en 1 Pedro 2[9], ‘Vosotros sois real sacerdocio y reino de sacerdotes’, y Apocalipsis [5:10], ‘Con tu sangre nos has hecho reyes y sacerdotes’”. Tal vez haya obtenido esa idea de los lolardos, quienes continuaron la obra de Wicliff, el “lucero de la mañana” de la Reforma en Inglaterra (siglo XIV).

Si bien en ese momento Lutero puede solo haber estado tratando de corregir algunos abusos, la idea expresada fue fértil. Cuando el emperador germánico llamó a los luteranos a explicar su religión, estos declararon en la confesión de Augsburgo (1530) que entendían a los santos, no como intercesores ante Dios, sino como personas ejemplares y de inspiración para su vida y fe. Entonces agregaron: “La Escritura... nos presenta a Cristo como el único mediador, sacrificio expiatorio, *sacerdote e intercesor*” (art. 21, cursiva agregada).

Calvino, siguiendo a Zuinglio, rechazó la conversión del pan y el vino eucarísticos en el verdadero cuerpo y sangre de Jesucristo. De ese modo, los ministros del culto dejaron de ser sacerdotes en las iglesias llamadas reformadas (calvinistas). En esta perspectiva bíblica, Cristo es el único verdadero sacerdote, que se ofrece a sí mismo como sacrificio expiatorio. Los cristianos son también sacerdotes, pero solo en Cristo y por su intermedio —y lo son todos igualmente— los ministros de culto los son tanto como el resto de los fieles. Se reservan algunas funciones a los ministros, pero no por privilegios intrínsecos de estos últimos, sino solo como representantes de los fieles todos. Como resultado de este concepto, Calvino enfatizó el sumo sacerdocio exclusivo de Cristo en el cielo.

La confesión de fe puritana y presbiteriana (calvinista) de Gran Bretaña declara que la administración de las bendiciones del cielo se expresa por medio de un pacto, en el que la salvación ya no es solo un hecho del pasado ni una promesa para el futuro, sino la administración presente de bendiciones que se otorgan desde el cielo al pueblo de ese pacto.⁴³ Los puritanos, que veían con desagrado la Reforma a medias de la iglesia anglicana, pero no podían unirse a otras iglesias protestantes (que estaban

Se los llama así por la influencia de Lolhard, maestro de los valdenses, originados c. 1215 en Lyon, a quienes se había prohibido predicar por no ser sacerdotes. Pero continuaron al descubrir que el Nuevo Testamento no hace tal distinción, y tras ser arrojados de las cercanías de Lyon por la persecución, se establecieron cerca de Turín (valles valdenses). Recuérdese a Agobardo de Lyon y Claudio de Turín (s. ix).

⁴³ Por este pacto, Dios le dio a su Hijo unigénito “un pueblo para que fuera su linaje”, al que él “aplica efectivamente e imparte” la salvación desde el cielo, “haciendo intercesión por ellos”, y también “persuadiéndolos mediante su Espíritu para que crean y obedezcan”, *The Westminster Confession of Faith*, cap. VII. 1; VIII 1, 8.

prohibidas en el reino), formaron congregaciones independientes para no asistir a las parroquias públicas. Sus ministros de culto se formaron en seminarios de las iglesias reformadas del continente, y aceptaron el concepto del ministerio de Cristo en el santuario celestial.

Entre ellos fueron prominentes los bautistas, que pronto se establecieron también en las colonias inglesas de América. En el siglo XIX, Guillermo Miller formó parte de la Iglesia bautista.⁴⁴ Descubrió que no era la iglesia cristiana, sino Cristo mismo quien al regresar a la tierra inauguraría el milenio con la resurrección de los justos muertos (premilenarismo). Notó también que la profecía de las 70 semanas de Dan 9 (los 490 años) forma parte de los 2300 días/años de Dan 8. Como Israel y su santuario terrenal están asignados exclusivamente a estos primeros 490 años de los 2300, se deduce que el remanente de 1810 años,⁴⁵ hasta el momento en que “el santuario será purificado” (8,14), solo puede referirse al ministerio sumo sacerdotal de Cristo en el cielo. Estos son conceptos de inspiración calvinista.⁴⁶

⁴⁴ Fue un granjero autodidacta del estado de Nueva York, que abandonó las posiciones deístas de su primera juventud y se hizo cristiano bautista ferviente. Estudió entre 1815 y 1816 las profecías bíblicas sobre el trasfondo del mundo europeo convulsionado por las guerras napoleónicas y la restauración monárquica subsiguiente. Se dio cuenta entonces de que no había base para creer que Cristo regresaría a la tierra solo después de un milenio en el que la cristiandad habría de conquistar progresivamente todas las naciones y someterlas a su gobierno.

⁴⁵ Antes de usar el correcto punto de partida de los 490 y 2300 años en el 457 a. C. (séptimo año de Artajerjes), Miller usó un cálculo mucho más simple y popular, basado en ese remanente de 1810 años. Simplemente agregó 33 años, la edad de Cristo en su ascensión (semana 70), a los 1810 para llegar al año 1843 de la era cristiana. Hay un par de errores en este cómputo, pero casi se compensan mutuamente. La crucifixión y ascensión no ocurrieron al fin de la semana 70, sino 3 ½ años antes, y Cristo no nació en el año 1 d. C. sino casi cuatro años antes.

⁴⁶ Miller reconoce, en los artículos 8 y 9 de su profesión de fe de 1822 (“libro de registro del sheriff”, aquí con agregado de cursivas), que este ministerio comprende una obra expiatoria en el cielo: (8) Creo que Jesucristo era el sacrificio por el pecado que exigía la justicia; y que todos los que confiesen sus pecados sobre la cabeza de la víctima pueden esperar perdón de los pecados por medio de la sangre de la expiación en Jesucristo, *el gran sumo sacerdote en el lugar santísimo*. (9) Creo que se hace la expiación por medio de la intercesión de Jesucristo y la *aspersión de la sangre en el lugar santísimo*, y sobre el *propiciatorio* y el pueblo, por cuyo medio el ofendido es reconciliado con el ofensor, el ofensor es sometido a la voluntad de Dios, y el efecto es el perdón de sus pecados, y su unión con la persona divina y con la familia de la fe. El artículo 10 declara la convicción, típicamente calvinista, que “una vez salvo siempre se es salvo”, y en los art. 11 y 18 expresa las ideas de expiación limitada y predestinación, también calvinistas. Ver LeRoy E.

Si bien Miller estaba muy interesado en la expiación en el cielo, al igual que la mayoría de los calvinistas no tenía mucho interés en una obra de juicio, debido a la idea de predestinación individual. Pero su principal asistente en el movimiento millerita, el pastor Josías Litch, no era bautista, sino metodista, y como tal no predestinacionista, sino arminiano. Por eso, prestaba mucha más atención al juicio final. Mientras disertaba en 1841 sobre las resurrecciones que abren y cierran, respectivamente, el milenio (lo que trataban los milleritas para combatir el posmilenarismo de las iglesias tradicionales), Litch agregó de su propia cosecha: “Si habrá dos resurrecciones separadas de los muertos, ¿cuándo tendrá lugar el juicio final? ¿Será con la primera o la segunda resurrección? Con ninguna de ellas, sino antes de las dos”.⁴⁷ Esta idea de Litch, de un juicio preadvenimiento, ayudaría más tarde a los milleritas a explicarse su “gran chasco”. De este modo, el carácter interdenominacional del millerismo se combinó para llevar a los actuales adventistas del séptimo día a su convicción bíblica del juicio investigador.

Miller hacía notar que el ciclo bíblico de rituales del santuario finalizaba cada año en marzo-abril, así que sus seguidores tuvieron su primera decepción en marzo de 1844, cuando creían que finalizaban los 2300 años y Cristo regresaría. Pero entonces algunos se percataron de que en realidad finalizaban en septiembre-octubre,⁴⁸ al cumplir lo prefigurado en el día de

Froom, *The Prophetic Faith of Our Fathers (PFOF)*, Washington DC: Review and Herald, 1954, 4:466-467.

⁴⁷ Este juicio que precede a la segunda venida, que él llamaba “juicio abierto a prueba”, para diferenciarlo del “juicio penal” o ejecución del veredicto, es necesario para determinar quiénes serán el “sujeto de la primera resurrección” (los que murieron en Cristo, Ap 20,4). Ver C. Mervyn Maxwell, “The Investigative Judgment: its Early Development” en *The Doctrine of the Heavenly Sanctuary: a Historical Survey*, Daniel and Revelation Committee Series 5, ed. por Frank B. Holbrook (Silver Spring, MD: Biblical Research Institute, 1989), 126, y D. Fortin et al., eds., *The Ellen G. White Encyclopedia* (Hagerstown, MD: Review and Herald, 2013) 452, 453.

⁴⁸ Samuel Snow hizo notar (Dan 9,27) que Cristo debía morir a la mitad de la semana de años número setenta; siete es número impar, de modo que su punto medio debió ocurrir a la mitad de un año, durante marzo-abril (el mes de Pascua y la crucifixión), y por tanto este y todos los 2300 años deben finalizar en septiembre-octubre. La muerte de Cristo cumplió en Pascua lo que esta prefiguraba (1 Cor 5,7). Del mismo modo, la purificación del santuario debía comenzar también el día 10 del séptimo mes lunar israelita (Lev 23,26), o sea seis meses después de Pascua (Semana Santa).

la expiación. Esto apuntaba al 22 de octubre de 1844. Este movimiento se conoce, por causa de su urgente predicación desde aquel marzo hasta octubre, como el “clamor de medianoche”.

El 22 de octubre vino y se fue para gran chasco del movimiento. Pero en las primeras horas del 23, Hiram Edson, participante del “clamor de medianoche”, se dio cuenta de que nada de lo que esperaban hubiera podido pasar el día anterior. Es que, mientras rumiaba la causa de su decepción, al atravesar un maizal, de pronto se detuvo con una comprensión repentina:⁴⁹

... el cielo se me apareció abierto a mi vista y vi clara y distintamente que, en vez de que nuestro sumo sacerdote saliera del santísimo en el santuario celestial para venir a esta tierra el 10 del mes 7° [judío, día de la expiación], él por primera vez entró ese día en la 2ª parte del santuario, y que tenía una obra para realizar en el santísimo antes de venir a esta tierra; que vino a las bodas en ese momento, en otras palabras, al Anciano de Días, para recibir un reino, el poder y la gloria, y que debíamos esperar su regreso de las bodas.⁵⁰

Owen R. Crosier, uno de los amigos de Edson con cierta preparación teológica, publicó los descubrimientos de su grupo en 1845 y 1846. La verdad del santuario, argumentó entonces, había sido hollada por los pies del sacerdotalismo católico, y debíamos recuperarla. La expiación es lo que Cristo está completando en el santuario celestial (Heb 8,4) con su sola sangre, al aplicarla a los que acuden a él. Una nueva fase de esta

⁴⁹ H. Edson, “Life and Experience,” p. 9, ms. publicado en Froom, *PFOF*, 4:881.

⁵⁰ En ese momento también “vio que” el librito de Ap 10 (el mensaje de la segunda venida) había sido dulce en sus bocas pero amargo en su vientre (el gran chasco o decepción) y “vio que”, por consiguiente, debían profetizar de nuevo “sobre muchos pueblos, naciones, lenguas y reyes” (10,11). Da la impresión que “vio” estas cosas en su entendimiento, no en una visualización literal. Dice que “vio que” Cristo “había entrado” al santísimo; no dice que viera a Cristo entrar. “Vio que” los milleritas “debíamos esperar” y que “debíamos profetizar” en base a Ap 10, pero no oyó a alguien que diera tal orden. Por tanto, no parece una visión, sino una comprensión repentina. Puede parecer extraño que Miller no hubiera “visto” él mismo que al final de los 1810 años de ministerio celestial (Dan 8,14), el santuario que había de ser purificado era el mismo en el que Cristo había estado haciendo expiación todos esos años, tal como él predicaba. Es que Miller no creía que el cielo pudiera necesitar purificación, y por eso entendió “santuario”, figuradamente, como la tierra, pero Edson y sus amigos pronto descubrieron que la Biblia realmente habla de purificación de las “cosas celestiales” en la mansión divina (Heb 9,23).

expiación comenzó el 22 de octubre de 1844, iniciando el juicio final, y concluirá cuando el último pecador impenitente, Satanás, sea destruido finalmente.

Entre los lectores de Crosier, estaban los predicadores milleritas José Bates y Jaime White, quienes adoptaron con alivio el concepto, pues explicaba su decepción. Alrededor de ellos creció un grupo de “milleritas santuaristas”, que aceptaron también el sábado bíblico en congresos santuaristas convocados para distintos estados del nordeste estadounidense (1848-1850). Confirmados en su fe durante una década por el periódico de J. White, *The Advent Review and Sabbath Herald*, estos santuaristas adoptaron el nombre “adventistas del séptimo día” en 1861. La *Review and Herald* llamó “juicio investigador” a la etapa preadvenimiento del juicio, y “juicio ejecutorio” al que otorga la recompensa de los justos en la primera resurrección y castiga a los impíos después de la segunda, al fin del milenio. Esto dio forma definitiva a la doctrina adventista del séptimo día.

José Bates se emocionó al observar que el mensaje de los tres ángeles de Ap 14 se abre, no solo con un llamado a adorar y obedecer a Dios, sino también con una invitación a prepararse para la “hora del juicio”. Los milleritas habían estado aplicándose a sí mismos este pasaje, como “clamor de medianoche”. Viéndose ahora predichos en ese pasaje, los adventistas del séptimo día comprendieron que el pacto de Dios tiene en especial consideración el “remanente” de su pueblo (Ap 12,17; 14,12).

En resumen, cuando la Reforma (s. XVI) comenzó a recuperar las verdaderas vías de salvación, también comenzó a reaparecer la mediación celestial de Cristo y la relación pactual que tiene con su pueblo. Primero, Martín Lutero recuperó el sacerdocio universal de todos los creyentes y luego Juan Calvino lo restauró a su marco bíblico al combinarlo con el único sacerdocio efectivo: el de Cristo, como mediador exclusivo, en el santuario celestial. Esto llevó a Guillermo Miller (s. XIX), un creyente bautista, a ver que la profecía de Dan 8 sobre la purificación del santuario se refería a la obra expiatoria de Cristo en los lugares celestiales, donde sigue hoy aplicando su sacrificio a las vidas de los creyentes.

Los que aceptaron la doctrina de un juicio investigador en el cielo a partir de 1844, antes de que tomaran el nombre de adventistas del sépti-

mo día, son llamados hoy por los historiadores del movimiento “milleritas santuaristas”, aunque de hecho Miller mismo era “santuarista”, y en un sentido más amplio, los calvinistas y otros protestantes también lo son.

Resumen y conclusión: el poder iluminador del pacto

En el presente artículo, se argumenta que el concepto bíblico de pacto es la clave para solucionar las dificultades de la doctrina del santuario celestial:

1. El propósito de un santuario en el cielo. Los términos bíblicos traducidos como “santuario”, “tabernáculo” y “templo” se refieren en su lengua y contexto original al palacio de Dios como rey. El santuario es el centro de administración del pacto que tiene él con su pueblo peculiar. Como instrumento del pacto, el santuario contiene una sala de recepción para establecer o restablecer al creyente en el pacto, una sala de evaluación de esa relación centrada en la ley divina, y una representación del banquete que sustenta la vida eterna ofrecido por el rey a su pueblo mediante su propio sacrificio. A la luz del pacto, la existencia de un templo (palacio) en el cielo se hace indispensable, y la confirman docenas de pasajes.
2. Identificación del santuario y su purificación. Los ataques del “cuerno pequeño” de Dan 7 y 8 tienen un contexto cosmológico y escatológico. Su verdadero blanco no era el santuario terrenal, sino la relación de Dios con el pueblo del pacto, a la que atacaba mediante un sacerdocio y mediadores humanos tendientes a suplantar el único verdadero sacerdocio y mediación de Cristo. La purificación del santuario es la legitimación de la relación pactual de los creyentes al revelar la calidad de su fe. El cuerno pequeño está fuera del pacto, pero tras el veredicto en favor de los santos se ejecuta la sentencia contra él. El veredicto revela la falsedad de las acusaciones contra los miembros del pacto.
3. La función del borrado de los pecados. Cada pecado del creyente es definitivamente perdonado en el momento de su arrepentimiento y confesión. El pecado mismo no vuelve a ser considerado en el juicio,

pues el pacto de Dios hace provisión para que las faltas confesadas no lleven al retiro de la gracia establecida por esa relación. Lo que reaparece, en cambio, es el registro de la falta, pero solo desde el punto de vista del arrepentimiento, para revelar la calidad de la fe del creyente y el valor que otorgaba a la relación pactual, y como evidencia a su favor. A partir de ese momento, el registro ya no cumple papel alguno en la historia de la salvación y es borrado, mientras que el nombre del miembro del pacto es retenido en el libro de la vida eterna. Lejos de ser necesario para reelaborar el perdón, el borrado del pecado en el juicio es proclamación de la victoria del creyente sobre las acusaciones calumniosas de Satanás en la revelación del juicio al universo. En estas respuestas, se aprecia el papel clave que tiene la relación pactual de los creyentes con Dios.

El santuario del nuevo pacto es, en un sentido específico, la más peculiar de las doctrinas adventistas del séptimo día. Pero en un sentido más amplio también es la posesión en común de todo el pueblo de Dios a través de las edades, desde Jacob, que pudo ver el palacio celestial en un sueño profético y recibir desde allí las promesas pactuales; continuando con Moisés, que recibió una visión más detallada a fin de copiar la mansión celestial sobre la tierra tras ratificar el pacto; siguiendo con Salomón, que contempló la magnificencia del templo celestial y su valor para el pueblo del pacto; y con los demás profetas y apóstoles; hasta Hebreos, con su énfasis sobre el pacto y la realidad celestial; y el Apocalipsis de Juan, que subraya el diseño del santuario celestial y el juicio en la sala del trono que vindica al remanente del pueblo del pacto. La doctrina, por fin, caracterizó a la Reforma, que convocó nuevamente a la cristiandad a mirar a Cristo en el cielo y no a los sacerdotes humanos ni los santos. La etapa preadvenimiento de esta obra, la “hora del juicio”, es también el precioso mensaje de salvación que se ha confiado en forma especial al remanente. Su relación con el pacto de Dios la ilumina y la clarifica.

Aecio Caïrus
Entre Ríos, Argentina
aecaír@yahoo.com

Recibido: 02/02/16

Aceptado: 03/10/16